

Natura concupiscentiam? No lo será, porque muchos otros, que tuvieron como tu pasiones, y las vencieron, te haze inexcusable. *Multi alij, qui eandem quam nos habemus naturam concubent, hac nos prius vicia.* Pero finir á otros, no te afientas de dezir, que la pasión te arrastra? Qué es la pasión? Vna sed, y apetito de deleytes. Pues, aunque tuvieras grande sed, beberias veneno frio? Como es posible? Y como lo es, que te dexes vencer de la sed de la pasión, sabiendo que es veneno del Alma lo que bebes? Qué es la pasión? La inclinacion del bruto que lleva el caminante, con que se arroja desbocado al precipicio. Fuera; pues, disculpa del caminante, que está en el precipicio, y atolladero, dezir que lo arrastró el bruto? Necio, necio esse freno era para detener al bruto, y que no te entrasle en el atolladero: *Sub te erit appetitus tuus* (dezia Dios á Cain) *Et tu dominaberis illius.* El apetito es el bruto, en que camina el Alma; pero lo ha de enfiernar con la razon, para que no la despeñe. Si la despeña, culpele á si misma, que no le pudo freno, no al apetito bruto que le despeñó. Hundieronle en el mar (leo en el Exodo) el cavallo, y el que iba en él: *Equum, et ascensorem proiecit in mare.* Durmieron (dize David) los que subieron á cavallo: *Dormitaverunt, qui ascenderunt equos.* Reparad (dize San Ambrosio) que no dize que se durmieron, y hundieron los ginetes, sino los que subieron á cavallo: *Ascensorem, qui ascenderunt. Ascensorem eos, quia equites, vel agitadores multum nuncupare.* Pues no es lo mismo? Como lo mismo? Dize el Santo. El ginete, no solo sube á cavallo, sino lo gobierna: lo hiere con los acicates, para que corra: lo detiene con el freno, para que pare: lo ayuda, para que no tropiece: y vá siempre en él con cuydado, por el peligro. Veafe (dize el Santo) que Moyses, y David no dizen, que se durmieron, y hundieron los ginetes; que á fer ginetes, ni se durmieran, ni hundieran: los que se durmieron, y hundieron, fueron los que solo subieron á cavallo, sin freno, ni acicate. Digamoslo claro: Los que se duermen en la culpa, y se hunden en el mar de la condenacion, no son los espiritus, que gobiernan los cavallos de sus cuerpos, y pasiones, con el freno, y acicate de la prudencia; sino los torpes pecadores, que dexan correr los cavallos de sus cuerpos, y apetitos, sin detenerlos con el freno de la razon: *Dormitaverunt, qui ascenderunt equos.* S. Ambrosio: *Dormitaverunt ergo qui ascenderunt equos corporis voluptates, nullo eas moderamine gubernantes.* O.

19 Diras (y pecador) que la pasión

Similes.

Gen. 4.

Exod. 15.

Psal. 75.

Ambr. lib. de Nabuc. c. 15.

Simil.

Vbi sup.

te arrastra? *No puedo mas,* dizes tambien, repara en lo que dizes: Qué es no puedo? Si es tener la tentacion, por insuperable, es falso: porque (como dixo el Apostol) es Dios fiel, y no permite, que ninguno sea tentado sobre sus fuerzas: *Fidelis Deus, qui non patietur vos tentari supra id quod potestis.* Si el no puedo, es negar el poder del alvedrio, con la Divina Gracia, es error: porque (como dixo David) con la gracia se pueden vencer todas las tentaciones: *In te eripiar á tentatione, et in Deo meo transgrediar muram;* y dirá el Apostol, que todo se puede con la Divina Gracia: *Omnia possum in eo, qui me confortat.* Si el no puedo, es juzgar, que Dios manda cosas imposibles, es temeridad, y blasfemia, dize San Geronimo: porque es atribuir á Dios, ignorancia, injusticia, é impiedad. Es tener á Dios por ignorante; pues lo fuera en mandar lo que no se puede cumplir: *O prophana temeritas!* Dize el Doctor Maximo: *Deum scientie duplicit ignorancia condemnatis scilicet, quod nesciat quid fecit, et quod nesciat quid iusserit, quasi imposuerit mandatum, quod impleri non possit.* Es tener á su Magidad por injusto, y por cruel; pues si mandara imposibles, fuera crueldad, é injusticia, condenar al que no le obedeciera: *Probrnefas* (exclama San Geronimo) *imponitis iniquitatem iusto, crudelitatem pio, ac si vos ad salutem non fecerit, sed ad poenam.* En que pecho Catolico puede caber facilegio semejante: *Quod suspicari sacrilegium est.*

20 Qué es no pudo? A quien hemos de creer, á ti, ó á Jesu-Christo? Este Señor, dize, que su yugo es suave, y su carga es ligera: *Iugum meum suave est, et onus meum leve;* tu dices, que no puedes, porque es pesada: por quien avremos de estar? Ciego, ciego, quita esse hilo, oyendo á San Bernardo: *Verè leve onus est, quod portantem non gravat sed levat.* Es verdaderamente ligero el peso de la Ley, porque al que lo lleva, no carga, sino alivia. Parece paradoxa porque si es peso, como no pesa? Y como alivia, si es carga? No he de responderte yo sino S. Bernardo. Forma vna caja de vn coche, que pese veinte arrobas, ata á ella dos Cavallos, que la tiren: pueden? Con mucho trabajo la llevan arrastrando por el suelo. Aguarda, ponle aora quatro ruedas grandes, con chapas de hierro, y clavos, que pesen otras veinte arrobas: pueden tirar el coche? Con gran facilidad, corriendo lo llevan. Qué enigma es este? Podian mal con vainte, y pueden con tanta facilidad con quarenta? Claro está, que fue peso de ruedas, el peso que se añadió: *Onus onori additur, et minus onerat,* dize S. Bernardo.

r. Cor. 10.

Psal. 177. Philip. 4.

Hieron. ad Guil. Lug. tr. de lux. p. 6. cap. x.

Mat. 11.

Ber. Epist. 72.

Simil.

Bern. ibid. Haesfen. lib. 3. vic. reg. cruce. cap. 11.

Es

Es verdad, que es peso para el natural la Ley de Dios, que te manda ser casto, y apartarte de la ocasiõ; pero es peso de ruedas, que no grava, sino alivia. Obedece á lo que Dios te manda, y verás, que con la gracia es tan facil, que puedas, como David, no solo caminar, sino correr: *Viam mandatorum tuorum cucurrit cum dilatasti cor meum.* Avrá ya quien diga, *no puedo?* Dirá no puedo contenerme, el que pudiera, si otro estuviera delante; Dirá no puedo apartarme, el que pudiera; si por apartarle le dieran el peso, y reira que delea? Dirá no puedo, el que si en cada culpa huviera de perder vn brazo, pudiera? Dirá no puedo, el que sabe que peca, y si absolutamente no pudiera, no pecaría: *Ea, batte de escusas, dize Seneca; que ninguno peca, sino porque puede, y quiere: Omittit excusationes, nemo peccat in-voluntarius?* Y sepa el deshonesto, que no le dirá Dios (tu lo condena) que lo condena porque fue flaco, porque lo arrastró la pasión, ó porque no pudo; sino porque aunque pudo, no quiso: *Et non visisti.* Se quitaron estos hilos de la venda? Vamos á otros: *Viquequod.*

S. V.

Convenese que es falso el amor que alega en su defensa el desborsio.

21 **L**uxurioso, por que no te apartas de la ocasion que te condena? Dize Dios: *Viquequod deicijs dissolueris?* Aquí alegan muchos, y muchas el amor; cierto, que era ocioso detenerme en quitar este hilo de la venda, que ciega á tantos, quando bastan para el desengañio sus mismas experiencias: mas no lo escuso. Es posible (Almas) que aya quien llame amor amistad, y querer bien, al que es solo vn contrato del deleyte: vn asiscento de compaña, para las ganancias del apetito torpe, y vna torpe confederacion, y enemistad de si mismos? Dime, muger Christiana: es amar, quererte sin honra? Es quererte bien, ponerte a riesgo de que tu padre, tu hermano, ó tu marido te mate? Es quererte bien, querer que estés sin Dios, que es sumo bien? Es amor sujetarte á no tener accion de buicar tu salvacion eterna? Es quererte bien, tenerte hecha esclava de Satanás? Es amistad, tenerte en la boca del infierno, tan proxima al caer, como fragilal morir? Mira si esto es quererte bien: porque esto quiere, quien te dize, que te quiere, quando te quiere esclava de la torpeza. Miente quien llama amor á esto; que amar, es querer el bien de lo que se ama, y el que ama torpemente, no quiere tu bien, sino tu mal; no

te quiere á ti, por ti, sino por instrumento de su gusto. Hablen experimentados.

22 Diga Thamar, hija de David, que tanto la quiso Amnon tu medio hermano? No lo creyera, á no dezirlo el Sagrado Texto: *Ista et propter amorem eius agrotaret.* Tanto que llevo á enfermar de amor. Fineza grande! Aora lo vereis. Dispone, por el consejo de Jonadab tu amigo, acostarse en la cama, rogar á David, que le embiasse á su hermana, para que le diese de comer; y viniendo, violo por fuerza tu honestidad. Y siendo hermana? Si fieles: aun entre hermanos ay peligro, y no debe el recato flitar aun entre hermanos. Consiguió Amnon lo que deseava: *Y en que estado está el amor á Thamar? El Texto: Ex exotofam eam habuit Amnon odio magno hiniit.* La aborrecio sobre manera. Llamó á vncriado, que la echasse de alli con ignominia: *Cierta (dize) esta puerta, no me vea mas esta muger: Eijce hanc á me foras, et clande ostium post eam.* Amnon, que es esto? Y aquel amor con que llegaste á enfermar? O Almas, que detengañol Mientas dura el deseo, y cumplimiento de su apetito, dirá Amnon, y los que le imitan, que aman; pero después, consiguiendo, ó no consiguiendo, se pasan al extremo contrario de aborrecer: porque como el amor no era á ti, sino á su deleyte, en pasando este, ó faltando, saltó tambien el amor: *Hinc sit* (dezia Hugo Victorino) *quod sepe in quibusdam vidimus, ut quo se prius ardentius diligere videbantur, eo se postmodum vehementiori odio prosequerentur.*

23 O mil vezes infelices mugeres (dezia el Venerable Maestro Avila) pobrecitas de vosotros, las que vendeis vuestra hermosura, por el veneno que os atrae esse, que dize, que os ama; pero es, como la vivora al conejillo, para beberle la sangre; como el cazador á la cierva; y á la lambraca el pescador, para cevarle en sus carnes. Siempre he extrañado, que se valga el Profeta Nathan de vna Parábola, para convencer á David de su pecado. Por que no le habla con claridad: Es respecto al Rey? Es temor? Es querer, que vea el pecado en otro, porque estava ciego, para mirarlo en si mismo? Dixo lo S. Agustín: *Suam iniquitatem nondum agnoscebat, sed. Propheeta ad hoc missus, abstulit á dorso peccatum, et ante oculos posuit.* Sea así; mas pot esto bastara proponerle el robo, que hizo el rico de la ovejita del pobre: para que pasá á dezir, que la aderezo, para que el huesped comiera: *Tulit ovem vicri pauperis, et preparavit cibos homini, qui venerat ad se.* Para Hort. ubi el intento haze esto: Es por disimular mas.

2. Reg. 11.

Hug. Vrb.

quod sepe in quibusdam vidimus, ut quo se prius ardentius diligere videbantur, eo se postmodum vehementiori odio prosequerentur.

viol. char.

Ven. Avil.

conc. 3. in

Hort. Cor.

ator. capa

4. 5. 2.

Angust. in

Psal. 50.

2. Reg. 12

Hort. ubi

sup.

la representacion? No es esto para mas propriamente representar tu pecado, dize vna docta Pluma. Era aquella Parábola vna viva representacion del adulterio de David: el peronage de Vrias, el pobre à quien quitaron la oveja: el de David, aquel rico que la quito. Pues, para que se conozca el deitrozo, que hizo el amor lascivo en Bethsabe, en su honra, en su fama, y en su Alma, haze el personaje de Bethsabe en la Parábola, vna oveja, no solo robada, sino muerta, asada, trinchada, y puesta en la mesa para ser comida: *Et preparavit cibos.* Abra Dios vueitros ojos (mugeres engañadas) para conocer la falsedad de esse que llamais amor, y a que las experiencias, y escarmientos no los abren! Quantas à manos de los que tuvieron por amantes perecieron, y te condenaron! Estos son amantes, ò enemigos? Falsos amantes son (dize Ruperto) y en la verdad enemigos: *Non solum fornicatur cum amatoribus, sed cum hostibus, quorum, & si quis amor est, tanta fellis amaritudine permiscetur, ut ipsam hostiliter dilanent.* Quitad esse hilo de la venda de vueitra ceguedad, mugeres Christianas.

24 Y los hombres? Tienen que quitar este hilo? Yo no (dize el otro) porque me corresponde, y ha correspondido bien à mi voluntad, tiene mis aluencias. Calla, calla ciego, que te precipitas. Quien no dira, que fue voluntad la que tuvo al casto Joseph, si ama en Egipto? Le quiso, siendo su esclavo, hasta hazerle dueño de si misma, y entregarle las llaves de su libertad. Qué lagrimas! Qué ruegos! Qué importunaciones! *Per singulos dies, & mulier molesta erat adolescenti.* Aguarda un poco. Resultele el mancebo casto; ya vereis à la Egypcia deshonestica con voces, y quejas mugeriles, fingir agravada su honestidad: ya es fical, la que era amante: ya le dexa la muerte, la que adorava su vida. Y el amor? Quitad alla (dize S. Ephren Syro) que no era amor de Joseph, por lo que Joseph merecia, sino porque se fiviera à su deleyte: hallale constante; y mirandole como à ofensor de su apetito, explica la verdad de su amor con acufalar, y procurarle la muerte: *Non enim fero* (dize S. Ephren en persona de la adúltera) *non tantum pulchri tudinis in domo mea conspiceo; cum frui ipsa juvenis specie nequeam. Multo mihi melius est ut Joseph moriatur, ut vel sic requie fruar.* Deshonesto, es amor esse! Ciego estás, si lo tienes por amor.

25 Mas: Tu que alegas la fidelidad, y buena correspondencia, es posible que lo crees? Como te será fiel, la que no lo es à

Dios, ni à su marido, ni à su hermano, ni à su padre, debiendoles mas que à tí! Qué bien hizieron aquellos Exploradores, que embió Josué à la Ciudad de Jerico! Ya sabeis (Fieles) que los recibió en su casa Raab, vna muger entonces de mal nombre, por aver vivido antes torpemente. No fue su entrada tan oculta, que dexasse el Rey de saberlo: y embió Ministros à Raab, para que los entregasse; pero ella, despues de esconderlos, engaño con grande ingenio à los Ministros. Despedidos estos, y avilados los Exploradores del cuydado del Rey, y temor de los Ciudadanos, les pide Raab palabra, y juramento de que en el estrago, que mira cercano de la Ciudad, le correspondan la piedad, que con ellos ha tenido, con salvar su vida, y las de toda su casa. Qué hizieron ellos! Lo juraron así: *Anima nostra sit pro vobis in mortem;* pero es digna de reparo la condicional con que lo ofrecen: *Si tamen non prodideritis nos.* Así lo haremos (dizen) pero con callad, de q̄ no nos seas traydora. Quien tal dize? Exploradores. No se han de Raab, dize el Abulenfe: *Dicunt hoc, quam non perfecit adhuc confidebant de Raab.* Y por qué no? No han experimentado la piedad con que les dió posada? La fidelidad con que los escondió? La fineza con que los defendió de los Ministros?

Hombres, por qué no os fiáis de muger, à quien debéis tanto? Antes por esto recelán, y con prudencia. (dize el Abulenfe) Oid, que es fuerte el argumento de estos hombres: Esta muger (dizen) ha engañado al Rey, y à sus Ministros, ò por mejor decir, ha vendido al Rey, y à la Ciudad; pues quien es traydor à su patria, y à su Rey, como no redeclaremos de que lo sea à los extraños! Es verdad, que le debemos finezas; pero estas mismas nos hazen recelars que quien por hazer finezas à extraños, falta à lo que debe à su patria, y à su Rey, con mas facilidad puede saltar à los extraños, y vendernos, quando es nada lo que nos debe: *Si tamen non tradideris nos.* El Abulenfe: *Timebant quod proderet eos, dum cubuc tenebat in domo, scilicet, quod locuta fuisset nuntiis Regis de ipsis.* O Catolico, y lo que enseña la prudente cautela de los Exploradores! Quitadles el argumento de la boca, y quitaras el hilo que te ciega. Muger que falta à Dios, y à su marido, y à los suyos, no es posible que sea fiel à un extraño. No es

verdad: Pues como te detienes en apartarte: *Vsquequò.*



§. VI.

Resutase la excusa del que se dize, que el otro complice no le dexa.

26 **A**Tencion, deshonesto, que repite Dios tu pregunta: *Vsquequò delictis, dissolvertis:* A qué aguardas, que no cortas estos lazos? Yo lo deseo (dize la otra) pero *no me dexa esse hombre.* Yo lo deseo, dize el hombre; pero *essa muger no me dexa: ya me aparto, y me persigue.* Si es verdad lo que respondes: Ay, y mil veces ay, del que te persigue, y no te dexa! No te parece (San Bernardo se atrevió à dezirlo) que con mas crueldad persigue à Jesu-Christo, el que con su importunacion, con su mal exemplo, y escandalo, aparta las Almas, que tanto le coltaron, de que le tirvan, que aun los Judios, que derramaron su Sangre? No escúlo sus palabras: *Non tibi videtur gratiorem ab eo salutare persecutionem, qui suggestione maligna, exemplo pernicioso scandali occasione, averit ab eo animas quas redemit, quam à Iudeo, qui sanguinem illum fundit?* El Judio, si derramó sacrilego la Sangre de Jesu-Christo; pero si entenderlo (como dixo S. Leon) ayudo à que se lograsse el deseo de su Magestad en la redempcion de las Almas: *Famulas aut sunt Redemptori;* mas quies persigue à los que quieren apartarse de la culpa, si no derrama la Sangre, la desperdicia: porque quita las Almas, que son los vasos, en que quiere Jesu-Christo, que se recoja su Sangre. Ved sino tiene vios ete de mayor delitoss ved sino está llamando por su mas sunesto castigo à las puertas de la Divina Justicia.

27 No es cosa rara, que siendo tanta, y tan repetida la resistencia del duro Faraon, en no dexar salir de Egipto al Pueblo de Israel, aunque lo affige Dios con tan repetidas plagas, no vemos que le quitasse la vida? Faraon vive, despreciando el mandato de Dios, tantas veces intimado por sus Ministros? Señor: Callad (dize Agutino) que está negociando su impenitencia el castigo competente à sus maldades: *Qui in tantis plagis, nullam emendaverat culpam, quæ fuerat competens exquirebat.* Y qual será competente? Llegará su iniquidad à lo sumo, y en el Mar Bermejo, embuelto entre sus olas, perderá de repente vida, y Alma. No fue así? *Involuit eos Dominus in medijs fluctibus,* dize el Texto. Valgame Dios! Por qué aqui, y no en Egipto? Porque aqui fue su delito el mayor. En Egipto, es verdad, que fue grande su dureza, en no dexar salir al Pueblo de Dios, y

resistir al mandato de su Magestad; pero esto era estando el Pueblo; y él en Egipto. En el Mar Bermejo, avia ya salido el Pueblo de su esclavitud tirana, y empezado à caminar à la tierra prometida; y salió el Faraon tirano à detenerle, para que no la lograsse, sino bolverle à su esclavitud: *Exod. 15. Persequar, & comprehendam, &c.* Ea, pues; Aora es, y no entonces, quando experimenta Faraon su competente castigo, porque aora es mayor su iniquidad. Sepa Faraon, que tendrá Dios paciencia, y lo tendrá con vida, aunque moleste al Pueblo, estando en Egipto, y no le dexa salir; pero aviendo salido, venir à perseguirle, y detenerle, para que vuelva, no es esto de lo que Dios sufrira, veale perecer, quando se le à impedir al Pueblo su salud. Nunca mas grande Agutino: *Hæc vindicta debebatur, ut citius periret, qui consequi denegavit salutem.* Oya esto el que amenaza à la otra, si consuela, quando Dios embia sus Ministros, para sacarla de el Egipto de la culpatoya esto la que se la jura al otro, si se aparta de la ocasion, en que lo tiene captivo; y vao, y otro no se admiren de plagas, que experimenten; pero si saliendo el voo, ay atrevimiento para perseguirle, en orden à que dexa el camino de la salvacion, y se vuelva al Egipto de la ocasion torpe: Ay, y muchas veces ay, de quien tal hazel Teme, teme, atrevido, ò atrevida, teme vna muerte repentina (que no sera la primera) en que pierdas vida; y Alma: *Hæc vindicta debebatur, ut citius periret, qui consequi denegavit salutem.*

28 He dicho esto (Christiano) por si es verdad lo que alegas, de que el otro, ò la otra te persigue; pero sino es verdad, sino escúla. San Bernardo lo dezia: *Aliena susione excusare se nititur.* Si es pretexto que buscas, para no apartarte? *No me dexa? Y con que te obliga, que pueda quitarte la libertad? Son ruegos? Son promessas? Son amenazas? Todo concurrió en Joseph (dize el P. Cornelio) y nada bastó, para derribar su constancia. Por muchísimos dias (dize el Texto Sagrado) experimentó la molesta importunacion de su ama: *Molesta erat adolescenti.* Luego si debiendo tu, y pudiendo, con la Divina Gracia, como Joseph, no rendirte, te rindes, quedas inexcusable, por mucha que sea la importunacion del otro, que llamas no dexarte: *Innoxiamabilem fore* (escribió el doctísimo Alapide) *si te superari sinas, cum æquè ac Joseph, per Dei gratiam, superare possis, & dedas.* Con que te obliga, te persigue, y no te dexa? Con quatro lagrimas que derramo la otra? O lagrimas! Ezechiel, dize*

Rup. l. 1. in Apoc. 17.

Abul. in Iosep. 2. q. 14.

Iosep. 2.

Ber. ser. 1. in Conver. S. Pauli.

Leo ser. 1. de Passio. Dom.

Abul. ibid. quæst. 52.

Gen. 39.

Ephren serm. de laud. Joseph.

Exod. 15.

Aug. ibid. suprà.

Bernar. de grad. hu. mil. 1. 16. in 2.

Gen. 39.

Corn. in Gen. 39.

Ezech. 8.

Hieron. in Ezech. 8. Heli. Pius ibid. ann. Hier. ibid. & Corn.

Macrob. l. 1. Saturn. cap. 26. Rabb. Sal. & R. David app. Cornel. Ezech. 8. Heli. Pius ibid.

Dios: Rompe esta pared, y mira lo que pasa: *Ecce ibi parietem*. Miro el Profeta, y despues de otras abominaciones, vio vnas mugeres muy de asiento, llorando à Adonis: *Ecce ibi mulieres sedebant plangentes Adonidem*. Qué mugeres son estas? Los hombres afeminados, dize Hechor Pinto, con San Geronimo: *Eos qui ad facili mala, vel bona contristantur, vel exultant, mulieres appellamus*. Por qué lloran? Por la ausencia, muerte de Adonis, amante torpe de Venus, para celebrar à esta, dize el Doctor Maximio: *Femine, & viri libidinosi, hoc planctu venorem colabant*. Notad de passo, que en las fiestas de Venus no ay alegria, lino lagrimas. Y que les mueve à esta ternura, y sentimientos? El ver llorar al Idolo de Adonis, dize Rabbi Salomon, y lo asegura Macrobio: *Lacrima (dize) visione conspicientiam manare creduntur*. Pues como podia el Idolo llorar? Esto es à lo que voy. Era (Fieles) este Idolo vna Estatua concaba de metal: lleuante los ojos de plomo: poniante fuego dentro, y con el, derretirte el plomo, hazia parecer que el Idolo llorava: *Fuisse Idolum concroam* (dixo Alapide, de opinion de los Rabinos) *cuius oculos plumbo implebant, quod accenso intas igne liquefiebat, & imago videbatur flere*. Ay arte lemejante! Y que vnas lagrimas fingidas obliguen à sentimientos verdaderos: Necios cultores de Venus: reparad en estas lagrimas, no son en la verdad, sino yalas de plomo en los ojos de esse Adonis: no son ticor del coraçon, sino plomo derretido: no son indice de los afectos del Alma, que no tiene, sino efectos de fuego en que se abrafa. Y os moveis à sentir por ver lagrimas fingidas? Es parecer mugeres, dize el Profeta: *Ecce ibi mulieres*. Es abominacion execrable, dize Dios: *Videbis abominaciones maiores*. O Christiano! Mira si son lagrimas de Adonis, las que dizes no te dexan. Repara bien, y hallarás, que son efectos del fuego torpe, no amor: son balas de plomo derretido para destruirte, no lagrimas verdaderas para obligarte. Ea, quita esse hilo à la venda que te ciega, y veras, que no ay escusa para el tarte en la ocasion del pecado: *Vsquequod?*

S. VII.

Desprecia se la escusa de los que alegan, que se ban de casar, y tener hijos.

29 **A**UN nos quedan mas hilos que quitar. Christiano (dize Dios) porque no dexas ya esta muger? *Vsquequod delicias dissolueris*. Nos hemos de casar, dize vno: O ciego! Y te preparas con tus culpas para el santo Matrimonio? Dime: Si vieras

Strmil. Vid. ser. 35. n. 24. & 14.

que vn hombre entrea en vna huerta, y le cogia toda la fruta; y que al hazerle cargo, respondia: Le quito la fruta, porque la he de comprar, y ha de ser mia el año que viene: le admittiras la escusa, para dexar de tenerle por ladron? Como es posible? Pues como quieres que se te admitta la escusa del robo que estas haziendo, con dezir, que ha de ser tuya la muger? O señor, que le deba obligaciones! Aguarda, no riñamos: Te dió ella muger el ser que tienes? Se puso en vna Cruz por tí? Te redimio de la esclavitud de Satanás? Te sacó, ó te sacará de el infierno? A Christiano! Estas obligaciones que debes à Jesu-Christo no pesan; y pesan tanto estas, que llaman obligaciones: O pese à tu ceguedad! Qué le debes? Si es la honra, ó palabra de castianito, sin ir allá puedes (consultando hombres Doctos) satisfacerle, y pagarle; y si ha de ser por Matrimonio, sea luego, y apartate de la culpa: Te pñeras delante del acreedor, à quien debes cien ducados, sabiendo quiere matarte: Fuera locura. O que quiero pagarte lo que te debo! Embiale con otro lo que le debes, y te librarás de la muerte, y pagarás: Si supieras que esta muger, à quien debes, tenia preparado veneno que date en yendo à su casa, ó quien te disparara vn trabuco, luego que entraras allá: bovieras? Fuera temeridad. O hijos de los hombres! Quien os ciega? La espada, el veneno, y trabuco que mata al cuerpo se temen; y no se teme la culpa, que es espada, veneno, y trabuco, que quita la vida al Alma?

30 Ea, Catonico: determinas apartate? *Tengo hijos: no es posible*. O à quantos apritiono esta maroma, ó cadena, con tantos eslabones como hijos! Pero no adviertes, que quanto mas te devuieres, tendrá mas eslabones la cadena, que impide tu salvacion! Con ser el Aguila la Reyna de las aves, es la primera que anota Dios entre las aves inmundas: *Hæc sunt que de cibicis comedere non debitis, & vitanda sunt vobis Aquilam*. La paloma, y tortola, estas si que son admitidas à sus Altares: *De turturellis aut pullis columbae*. Y aunque basta por razon la eleccion Divina, nos descubren motivo, y doctrina en sus propiedades. Es notada el Aguila de inmundada, por su voracidad, y admirada la paloma por su mansuedumbre? Por mas: Es el Aguila tan apasionada por sus hijos (dize Rabbi Salomon) que no duda exponer el pecho à las factas, por librar à sus hijos de las heridas; la paloma no es asi (dize San Geronimo) porque de tal fue te ama à tus hijos, que sufre que se los quiten: *Sola columba adætis pullis non dolet*. Aguila, pues, que imprudente

Similit.

Lev. 11.

Lev. 11.

Abulen. in Levit. 11. 29. Rabb. Sal. app. Corn. in Lev. 19. Hieron. in Isai. 59. & Osee 7.

se expone à su mayor riesgo, por el amor de sus hijos, es ave inmundada, que ni aun quiere Dios, que se vea en la mesa de los suyos: però paloma discreta, que quando es forçolo, dexa que le quiten sus hijos, porque su amor no sea lazo de su muerte: ella se verá en la mesa, y en el Altar: *Sola columba ablatos pullos non dolet*. Si es forçolo (dize Dios) para llegar al Altar de la Bienaventurança, dexes la ocasion que te condena: por qué has de porfiar en ser Aguila imprudente, exponiendote al riesgo de tu condenacion, por el amor de tus hijos pudiendo, y debiendo ser discreta paloma, en anteponer al afecto de tus hijos, el amor de tu salvacion, y vida eterna?

31 Es verdad, que no puedo negarte el natural sentimiento; però es confusion de vn racional, y Christiano (dize San Lino) que se las ganen los brutos en vencer esse natural: *Ne, qui sunt rationis participes, ab animalibus rationis expertibus superentur*. Sabes de qué brutos habla? De las vacas de los Filisteos. Eran ceciles: *Quibus non est impostam iugum*. Tenian hijos: *Vacas factas que lectabant vitulos*. Y qué hizieron? Vnieronlas al carro, en que pusieron los Filisteos el Area, y quitandoles los hijos, se los encerraron en casa, y las dexaron ir: *Vitulosque earum concluserunt domi*. Caminaron assi? Y con tanta recitud (dize el Sagrado Texto) que no declinaron à vn lado, ni à otro, caminando derechas à la Ciudad del Sol, que era Bethsames: *Ibant in directum vacæ*. O Vacas Filisteas! No ois los clamores de vuestros hijos: Si los oyen, dizen San Christofo, y S. Agustín. Bolved, bolved à la casa. No buelven, sino caminan: *Itinere vno gradiebantur*. No sentis? Si sientes; però sin dexar de caminar: *Pergentes, & mugientes*. Qué es esto? Qué van vnidas al Arca, en que va la Ley, dize Hugo Victorino; y puede mas con ellas el impulso Divino, que las obliga à caminar, que el natural sentimiento, que las inclina à bolver: *Vacæ que sub Arca Dei plastro religantur, pergunt, & gemant: non tamen ac itinere gressus flexunt*. Desengañese el Christiano (dize San Gregorio, y con las palabras milmas Rupertto) que va muy lexos del camino de su salvacion, si el natural afecto de los hijos le ha de acudir de su cuello el yugo suave de la Divina Ley: y solo caminarà con recitud, quando aunque sienta, profiga sin declinar su camino: *Tunc verè Bethsames tendimus, cum per vitam rectitudinis gradientes, ad vicina erroris latera: nec pro affectu pignorum declinamus*. No te averguencas (deshonesto) que vnos brutos te ganen en obedecer à Dios?

Lin. in esct.

1. Reg. 6.

Chrif. ham 6. in Mat. Aug. l. 10. de Civit. cap. 17.

Hug. Vist. l. 11. alleg in 1. Reg.

Greg. lib. 7. mor. c. 14. Rup. lib. 1. in lib. Reg. cap. 15.

32 Si los brutos vencieron (oygo dezir à alguno) vencieron milagrosamente su inclinacion; y si Dios hiziera conmigo otro tanto, yo me apartara. Pues que es menester vn milagro para apartarte? Tambien seta que te salves vn milagro. Però quieremos este hilo que te ciega. Pregunta à los Escripturarios, qué se hizo aquella Estrella, que guió à los Magos, luego que llegaron à Jerusalèn? Despareció, dizen comunmente los Sagrados Expositores: *Vbi Herodes est, non videtur*, dixo San Ambrosio; y se coghe del Texto, que infinia se les bolvió à aparecer, quando salieron de la Ciudad: *Cum audissent Regem, abierunt, & ecce Stella, &c.* Mas por qué (veamos) se les escondió? Mucho fe ha dicho; però oy solo hemos de oir al grande Simon de Cafia: *Vt ipsi Magi Ierusalem ingrederentur, & quaerent, & invenirent, unde per amplius firmarentur*. Hizo Dios (dize) que se ocultara la Estrella, para que entrando en la Ciudad, buscáran, y halláran mas firme testimonio de la verdad del Mesias: *Vnde per amplius firmarentur*. Mas firme que la Estrella? Si. Entran en Jerusalèn, preguntando por el Lugar en que ha nacido el Rey de los Judios: turbafe la Ciudad, junta el Rey à todos los Doctos, preguntales por el Lugar del Nacimiento del Mesias; y responden ellos, que en Bethleem de Judas; y para esso alegan vn Texto del Profeta Micheas, que lo dize: *Sis enim scriptum est per Propphetam, & tu Bethleem, &c.* Y es este testimonio mas firme, que el de la Estrella? Sin duda ninguna, dize Cafias; que el de la Estrella, aunque sea vn milagro, puede padecer engaño, y no puede aver engaño en el testimonio del Profeta: *Vnde per amplius firmarentur*. Veafe, que se escondió la Estrella, quando ay Doctos, que enseñen con la Divina Escriptura, que sobran los milagros, en donde ay testimonios de la Divina Escriptura, alegados de los Doctos. Però donde voy? O Christiano! No lo ves? Qué te predicán los Ministros de Dios por estos Pulpitos? Que te condenas, sino te apartas de la ocasion proxima voluntaria. Lo dizen de tu cabeza? No, sino alegando Textos de la Sagrada Escriptura. Pecador: JESU-CHRISTO dize, que si te escandaliza, y te es ocasion de ruyna espiritual la mano, ó el pie, que te los cortes: que si te escandaliza alguno de los ojos, te lo saques: *Si manus tua, vel pes tuus scandalizat te, &c.* Esto es (como explico S. Geronimo) que si alguna persona, hombre, muger, pariente, hijo, ó qualquiera que sea, te es ocasion de pecar, para condenarte, cortes por su comunicacion, aunque mas la necesites: Si

Chrif. & Aug. ubi supr. Mend. 1. Reg. 6. n. 11. in exposit. a. n. 1

Chrif. hom 7. in Mat. Abul. in Mat. 2. 2. in Luc. Mat. 2. Sim. Caf. l. 1. c. 14.

Mat. 2. Mich. 5.

Mat. 18.

Hier. lib. 3. comment. in Mat. 18

Si ita est qui tibi conuenit, ut manus, pes, oculus, & est utilis atque sollicitus, &c. Es esto lo que oyes? Si. Crees las Divinas Escrituras? Tambien. Luego tobran milagros, que te muevan a apartarte, quando oyes las Divinas Escrituras, cuyo testimonio es más firme para moverte. Busca que responder, mientras passo à quitar otros hijos de la venda: porque (como dixo muy bien Abraham al Rico auariento) el que no se mueve por las Escrituras en que le habla Dios, aunque vaya vn difunto à predicarle, no le hará fuerza: Si Moysen, & Prophetas non audiunt, neque si quis ex mortuis resurrexerit, credent.

Luc. 16.

§. VIII.

Descubrese la ceguedad de los que se escusant que son pobres, y perecerán

33 **B**uelve Dios à preguntar, y aora especialmente à la muger: *Vsquequo adicijs dissolueris, sibi uaga?* Ingrata à mis beneficios. Di, por que no cejas ya de ser lazo de perdición à las Almas? Hasta quando has de ser etelava de los deleytes? Por que no te apartas de la ocasion?

Simil.

Es la mas comun escusa: *soy pobre, y pereceré, si me aparto.* Deme Dios su gracia, para convencerte, y quitarte este hilo, que te ciega. Dime, te ruego: Si el Rey de España te ofreciera, empeñando su Real palabra, el sustento, que necesitas para passar, si dexas la ocasion: la dexaras? No ay duda, si es cierto, que por pobre no la dexas. Y qual será palabra: la de vn Rey de la tierra, ó la del Rey de Cielo, y tierra, Jesu-Christo? Pregunta ociosa. Pues Jesu-Christo, Rey de Reyes, dize, que busques el Reyno de Dios, y su justicia, y que si lo hazes, te dará todo lo demás temporal, que necesitas: *Quarite primum Regnum Dei, & iustitiam eius: & haec omnia adicientur uobis.* Y se queda en folas palabras? Diga David, si las cumple: *Junior fui, etenim serui, & non uidi iustum derelictum, nec semen eius quodens panem.* Fuy moço, dize, y ya soy anciano; mas no vi en toda mi vida, que desamparasse Dios à quien le sirue, ni que andayessen sus hijos buscando pan. Digan vna, y otra vez las Turbas del desierto, si les faltó que comer, por seguir à Jesu-Christo? Comieron quanto quisieron: *Quantum uolebant.* Pues es facil, que falte à quien sirue à Dios? Milagros hará Dios, porque no le falte. Diga el Apóstol, que encerrava dentro de sí el Arca del Testamento? Tres cosas, dize: La Vara de oro llena de Maná, la Vara de Aaron que floreció, y las Tablas de la Ley: *Vara aurea habens Manná, & uirga Aaron, qua*

Math. 6. Psal. 36.

Rayn. ibi.

Joan. 6.

Hebr. 9.

fronderat, & Tabula Testamenti. Y se conservó mucho tiempo aquel Maná? Al mandar Dios que lo guardaran, y dixo, era para que à las futuras generaciones fuesse testimonio de la liberalidad, con que alimentó su Providencia à sus padres en el desierto: *Ut noverint panem, quo alui uos in solitudine;* y consta (como obseruó el Abulenfe) que el profeta Jeremias fació esta Vna del Arca, y la mostró al Pueblo, para conuencer à algunos desconfiados de la Providencia Divina: *Ut demonstraret miserationes Domini, & eorum arguere diffidentiam.* Luego se conservó hasta el tiempo de Jeremias? Ya se ve. El Maná, que fe corrompia, si lo guardavan para el dia siguiente, sino era del Viernes para el Sabado, así fe conserva en el Arca? Rara maravilla! Antes fuera maravilla, sino se conservara. Arca que guarda la Ley, y la rectitud, como no ha de conservar el Pan de Angeles del Maná? Si se corrompió, y faltó à los que lo guardaron de vn dia para otro, fue (dize el Abulenfe) en castigo de su desobediencia: *Ista pueri factio causabatur à Deo in penam eorum, qui non assentiebant uerbis eius;* mas para quien es Arca mistica del Testamento, que guarda la Ley, y la rectitud, no ay que temer que le falte Pan de Angeles que comer? *na aurea habens Manná.*

Exod. 16.

Abul. ibid. quæst. 14.

2. Macb. 2. Abulen. in Exod. 25. quæst. 15. Exod. 16.

Abul. ibid. quæst. 11.

34 **O** muger Catolica, que por pobre te rindes à la torpeza! Sirve à Dios: guarda su Ley Santísima, y no temas luego que te falte, aunque costee Dios tu sustento con milagros. Faltó por ventura que comer à la viuda de Sarepta? Muger, le dize Elias: Dios por mi te asegura, que tendrás pan, y ayeyte bastante con que passar, mientras durare la hambre: *Hæc dicit Dominus Deus Israel: byaria farina non deficiet, nec lecythibus olei minuetur, &c.* Todo sucedió como lo dixo el Profeta. Valgame Dios! Qué hizo esta muger, para merecer este milagro? No acaba de celebrar sus virtudes San Eucherio. Fue aquella piedad, con que ofreció à Elias, lo que tenia que comer ella, y su hijo para solo vn dia? Reparad en lo que passa, dize el Christofo: Sali esta viuda de la puerta de la Ciudad, à tiempo que viendola el Profeta, le pidió vn vaso de agua para beber: iba por ella ya, quando el Profeta le dize, que traega vn poco de pan tambien. Aqui la muger insigne: Vive el Señor que adoras (le dixo) que no ay en toda mi casa, sino vn puño de harina, que voy à lazonar con estos dos palos de leña, que me ves llevar, para comer oy yo, y mi hijo, y luego no me queda más remedio que morir: *En colligto duo ligna, ut ingrediar, & faciam illud mihi, & filio meo, ut*

1. Reg. 17. Eucher. li. 4. in Reg. cap. 4.

Judit. 8.

D. Tho. 2. 2. q. 97. art. 1.

3. Reg. 17. comuz.

comendamus, & moriamur. Muger, que dizes? No ay mas remedio que morir? Otras discurriran otros, aunque licitos. Pues yo no, dize la admirable viuda, no discurro mas medio que morir: *Et moriamur.* Te has de dexar perecer? Y ya que no mires por tu vida: esse hijo, ó hijos que tienes? Nada ay que tuerça tu constancia, dize San Eucherio: *Omniem uim desepxit naturalis affectus; non de se, non de parvulis nihil eam à mentis proposito reuocauit.* Ea, dize el Christofo: como no ha de experimentar maravillas muger tan admirable? Muger, que antes quiere morir, que ofender à Dios, no es posible que le falte que comer: *Neque uida illa potuit indigere uictu, qua nefarius in seclere nunquam potuit consistere.* No fue embiado el Profeta (dize la Boca de Oro) tanto porque la muger le focorrieste, quanto para descubrir su valiente resolucion, y premiarla con el milagro: *Ut egentem pasceret, & ut manifestaret occultum in corde boni illius uoluntatis affectum.*

1. Reg. 17.

Eucher. ubi suprâ.

Christ. bo. 1. ex 27. in Matth.

Christ. bo. ubi suprâ. 3. Reg. 17. Dan. 14.

Ienai 2.

Judit. 8.

D. Tho. 2. 2. q. 97. art. 1.

labra: es querer el fin sin medios; en Bethulia no ay medios para defenderse: luego es tentar à Dios, querer experimentar fin medios su poder. Mejor: En Bethulia ay para no perecer, el medio de entregarle: luego tentaràn à Dios, sino ponen esse medio. O cortedad de la prudencia humana! Dize Judith: y responde al argumento con superior prudencia. Sino huiera (dize) mas medio, que entregarle para no perecer, es así que fuera tentar à Dios no entregarle; pero tienen los de Bethulia otro medio. Qual? El de esperar que Dios los libre, aunque sea por milagro; y esperar esse medio, quando no ay otro, è interviene publica utilidad, ó necesidad, esso no es tentar à Dios, dize Santo Thomás; antes será tentar à Dios no esperararlo, dize Judith: *Qui estis uos, qui tentatis Dominum?* Qué bien lo prueba! No es tentar à Dios querer el fin, sin poner los medios? Luego si los de Bethulia no tienen otro medio, que el de esperar vn milagro, sino lo esperan, tentaràn à Dios. Es evidente: porque si sufren el cerco, y la hambre, por no perder à Dios, ni entregar la Ciudad à que la profanen los Idolatras, pueden, y deben esperar que los librarà Dios, aunque sea milagrosamente: *Et qui estis uos, qui tentatis Dominum.*

Gloss. in Deut. 6.

Vbi suprâ artic. 2. corp.

36 **Ea**, muger Catolica: padeces el horrible cerco de la pobreza; y necesidad, sin tener medio humano para tu focorro? Parecete, que no entregar tu honestidad al otro profano, será tentar à Dios? Mira como quita Judith esse hilo que te ciega; y antes te conuence, que será tentar à Dios, no esperar que su Magestad te socorra, quando por no ofenderle lo esperas. Ha de poder esse, en quien esperas, mas que Dios? Mira à su Magestad como concierta los obreros para tu uisita: *Conventione autem facta ex denario diurno.* Se conuinieron en que les daria vn denario por lo que trabajaren. Señor, y han de comer à su costa, ó à la tuya? Quitad allá, dize el docto Paulo Granatenfe; Dios no concierta comida, que la supone en los que en servicio suyo trabajaren: *Nota* (son sus bellas palabras) *operantibus in uinea precipuam conventionem esse de nummo: nam cibus, & potus certus est.* Trabaja en la uisita de Dios para salvarte; y trabaja en la uisita de tu obligacion, sin tener vida ociosa, que el sustento cierto está: *Cibus, & potus certus est.* No te resuelves à dexar la culpa, y esperar en Dios? Pues no tiene respuesta el argumento de San Bernardo. O esperas con verdad, que Dios te ha de perdonar esos pecados, que vas cometiendo, ó no lo esperas, es locura pecar, y echarse à cuestras vn infierno eterno.

Paul. Galac. ibi. Christ. bo. 16. imper. in Matth.

Bern. ap. Inquier. 2. med. de saio. p. 3.

Dizes

Dizes que esperas? Aguarda. Y qual es mas: Darte Dios de comer, o perdonarte? El darte de comer, aunque sea con milagro, no le cuesta mas que vn Fiat: El perdonarte le cuesta Sangre de JESU-CHRISTO: El perdonarte es mas. Pues donde cabe, que esperes lo mas, que es perdonarte, y no esperes lo menos, que es darte de comer? Tiene respuesta? No es facil. Ea, falgale este hilo, y toma resolucio[n] de apartarte. V/quequod.

S. IX.

Pruebase ser engaño del Demonio escusarse con no querer pecar, sin quitar la oracion, &c.

37 **L**uxurioso (dize Dios) por que no te apartas de la ocasion torpe? V/quequod delictis dissolueris? Fieles, cuydado con este hilo de la venda que tiene ciegos a muchos. Tu me he apartado de la culpa (dize vno) y me confieso con frecuencia; mas no puedo dexar de ir, y volver a la casa; pero yo no quiero pecar. Quien entenderá esta mixtura? No quiero pecar, dizes, y no te apartas de la ocasion, y peligro proximo de pecar? Te he de hazer juez de tu causa. Que juzgarás del que dixera: yo no quiero que me roben; y le dexara abierta de noche la puerta de su casa? No quiero que me maten; y puliera la espada en la mano a su enemigo? No quiero tener sed; y no dexara de comer sal? No quiero que arda el fuego; y no cesara de echar leña, y azeite? No quiero embriagarme; y no dexara de estar bebiendo vino? Juzgalo tu: que sentiras de este hombre? Fuera temerario? Dizes bien, y dilo a tí mismo. Que importa que digas, no quiero pecar, si dexas abierta la puerta de la ocasion, pones la espada de tu flaqueza en manos del demonio, irritas la sed del apetito, con la sal de la conversacion, no cesas de echar leña, y azeite al fuego de la concupiscencia; y no dexas el vino de la comunicacion, que te embriaga? Quid oleum flammae adijimas? Dize San Geronimo: Quid ardenti corpora fomenta ignium ministramus? No, Christiano: el que está sentenciado a vivir con vna fiera, sino quiere morir a sus manos, no la irrita. Vives con vna fiera pasión, y con vna fiera columbre, y la irritas con el trato peligroso? A sus manos quieres morir.

38 Diga tu conciencia, quantos pecados has cometido, por no cortar de raíz esta ocasion? Es verdad, mas y a me confieso. O Confesiones! Pareciste a la porfia de el otro, que San Ambrosio dize, que dio en que avia de labar vn ladrillo crudo. Entra-

Simil. Gul. Lugd. tra. de lux. xu. par. 6. cap. 2.

Greg. lib. 5 in 1. Reg. cap. 14.

Aug. hom. 35. ex. 10 Basil. lib. 4. de corr. Virginii.

Hier. Epist. ad Euseb. de Cust. Vir.

Simil.

vale en el agua, estegavale de vna, y otra parte; que? El Santo lo dirá: Quid magis lavabat, eo magis luto linebatur. Quanto mas lavaba el ladrillo, mas lo deshabia, y se enlodava mas. Que hazes con confesar vna, y otra vez, entrando tu Alma en las aguas del Sacramento, sino has fortalecido el proposito en el horno de el retiro? Mas te enlodas, mientras mas te labas; por quedarle en el mismo peligro proximo de la culpa. Oye al Divino Espiritu en pluma de Salomon: In pigritijs humiliabitur contignatio, & in infirmitate manuum persillabit domus. No ay duda (dize) que al perezofo en reparar el enmaderado que hizo sentimiento, por vitimo te le hundiera su casa; y es cierto que se lloverá la casa de el que le duelen las manos para el remedio: In infirmitate manuum persillabit domus. Para entenderlo bien, entra en tu casa mal tejada en vna noche de lluvia. Hallas la sala principal, que (como dizen) se puede hadar en ella: presto, presto, traygan calderas en que estas goteras caigan. Lléname vna, y echan el agua a la calle, otra, y otra, y a la calles; y así se passa la noche en estas faenas. Hombre, tu casa se hunde. Pues ya no remedio el daño con atrojar el agua? No se ve que no me duelen las manos para el reparo? Neccio, neccio, el remedio de tu casa no está en arrojar el agua a la calle, sino en quitar la raíz de las goteras. Mientras te dolieren las manos para quitar la raíz, se lloverá tu casa, y queda en el mismo riesgo de hundirse: In infirmitate manuum persillabit domus. Creo que lo has entendido. En no quitando la raíz de el peligro proximo, de poco sirve arrojar a los pies del Confessor los pecados: Qui familiaritatem non vult vitare, suspectam dezia San Agustín: cito dilabitur in ruina.

39 Ea, has de volver a esa casa? No puedo dexar de ir, que ya no me inquietas, ni tengo la menor tentación. O prodigio lingual! Quien tiene acusas en el seno (dize el Espiritu Santo) sin que se le queme el vestido? Quien anda sobre las acusas, sin que se le abrasen los pies? No te inquieta el eoracion el ir? Dime, quantos fueron los mancebos de el horno de Babilonia? Tres, diras. No digas sino que fueron quatro, entrando tu: porque mayor prodigio es (dize San Juan Christo) no a brastarse en el horno de la luxuria, que salir sin daño del horno de Babilonia. No tienes la menor tentacion; Pues vna de dos: o el demonio no te conoce (como dixo el Abad Apolo a vn Monje, que no las tenia) o no haze caso de ti, porque te tiene seguro: que ya ves (como observo mi San Francisco de Sales) que el

Amb. lib. 3 de Virgini.

Eccle. 10. Hugo Car. din. ibid. Chris. be. 8. in 1. ad Cor. Simil.

Aug. ser. 250. de temp.

Aug. ser. 250. de temp. Prov. 6. num. 27.

Dan. 3.

Chris. hom. 62. in Gen. Castan. collat. 2. ca. 15.

Franc. Sal. in Direct. Reli. 17.

Greg. lib. 3 in 1. cap. 2. & lib. 1. cap. 38.

Dan. 13.

Aug. ser. 250. de temp. Vinc. Fer. ser. de lux.

Chris. hom. 44. oper. in per. in Matt. Judith. 16

perro no ladrá a los de su casa, sino a los de fuera. Por de su casa se tiene el demonio; pues no te ladrá. Demás, que (como dixo San Gregorio) es astucia de este enemigo, suspender las tentaciones por algun tiempo, para que allegada el Alma con la suspensio[n], sea mas horrible su ruina en la tentacion siguiente: Ab ipso suo certamine ad tempus recedit... et corda, que per quietem, secura reddiderit, repente rediens, facilius inopinatus irrumptat. Pero demos, que tu no tengas peligro (caso imposible) ni te inquiete a el ver la otra; y sabes si a la otra el ver? Pues por cuenta de quien irán los malos pensamientos, y deseos, que le ocasionas con ir? Que bien la casta Susana! Bien pudo despedir a los lascivos viejos con palabras corteses, y salir del peligro a menos costa; mas no quiso, sino desengañarlos desde luego: Melius est mihi absque opere incidere in manus vestras, quam peccare in conspectu Domini. Que hazes Matrona? No adviertes el peligro de tu honor? Bien lo advierte, y sabe bien lo que haze en despedirlos, porque saliera bien del lance por otro medio, corrigan por su cuenta los pecados de los ancianos torpes; pues les diera ocasion con su corteſia, para repetir sus malos deseos con la esperança: Se despide con resolucio[n], y valor, por no darles ocasion de pecar mas. O exemplo admirable de Christiano!

40 Paso a mas: porque (como dize S. Agustín) no solo tienes contra tí el pecado de ponerte con temeridad en el peligro, y los que la otra cometierte por tu ocasion, sino todos los de aquellos, que a tu imitacion no escusaren estas familiaridades peligrosas: Ignorantes (son las palabras del Santo) duplitter se apud Deum reos existere, dum, & scripſos in periculum mittunt, & alij exemplum perversa familiaritatis ostendunt. Mas, y mas: demos que ni tu, ni los demás tuvieran peligro; y el mal exemplo, y escandalo de la vezindad, y de todos los que ven, o saben tus entradas, y salidas. Ellos no saben lo limpio que quieres creamos de tu coraçon; luego tienes contra tí el escandalo que les das en conservar esta comunicacion. San Christoſomo: Et si voluntas permanendi mala non fuerit, tamen suspitio est mala. Diga la Santa Judith, porque conſagró a perpetuo olvido las prendas que le dieron de Holofernes? Oblitit in anathema oblivionis. No sabe, que aunque Holofernes la deso deshonesta, conservó ella con la gracia limpio su coraçon? No sabe Dios, que se la dio, esta limpieza? Si dize, la insigne viuda; pero no saben todos, y si aora ven, que conservo en mi poder prendas de

quien me amó torpemente, podrán presumir, que yo tambien correspondi a su amor torpe. Pues para quitar toda sospecha, y escandolo, no ay cosa como ofrecer a perpetuo olvido estas prendas: Oblitit in anathema oblivionis: Et si voluntas mala non fuerit, tamen suspitio est mala. Es imposible, que arranques de raíz este mal exemplo, sino es retirandore del todo.

41 Tienes que replicar? Que será reparable sino buelvo. Ciego, mas se repara porque vas. Pero dime: reparas en que dirán, para correr huyendo de vn toto bravo. Vn hombre de respeto corre por la calle; Y que dirán? Digan lo que quisieren; que primero es mi vida, que el que dirán. Y no es primero tu alma? No es primero Dios? Anda a que te enseñe la jumenta de Balaan. Vn Angel la amenaza con vna espada: el Profeta fallo con vna vara la apalea. Ea, jumentilla, camina, que te lo manda a palos tu señor. No dá passo, que teniendo vn Angel a la vista, haze mas caso de la amenaza del Angel, que de las amenazas, y palos del Profeta: Quem videns affina, iunxit se pariti. Vna jumenta sin peligro de inferno, teme las amenazas de vn Angel: y tu no temes las amenazas de Dios, y peligro de tu alma, por hazer mas caso del que dirán? Digan, amenacen, y apaleen; que primero que todo es la salvacion. Has de volver: Temo que se meta con otro, y por esto buelvo. Ay ceguedad mas estraña? Ya te hallas tan fuerte que puedes ser su padre espiritual? Y qual es mas facil: que el que está convalciente comunique al enfermo la salud, o que el enfermo pegue la enfermedad al convalciente? Ya se ve, (dize el Nazianceno) que es mas facil que le pegue al sano la enfermedad: Facilius est morbo alieno insici, quam sanitati largiri. Luego es mas facil, que tu alma enferme (si es que está sana) que el comunicar la sanidad a la otra. Bien entendió Joseph esta astucia del demonio. Molestavale la torpe, y Gentil Egyptia: Moleſta erat adoleſcenti. Y como le molestava? El Linconiese lo dixo: Llamavale cariñosa, y le pedia la enseñasse su Ley, y Religion, porque la queria seguir: Vt Religionem suam cultumque Dei sui edoceret, suadebat. Y Joseph? Jamás quiso conversacion con ella: Et ille recusabat. Joseph Santo: Pues, que mas quieres q ganar esta alma? Habiale del verdadero Dios. Ello no hare yo, dize el admirable mancebo, porq descubro el aspid q oculta aquesta yerva. No pretede el demonio, que hablando yo de Dios, se convierta esta muger, sino q hablandole, aunque sea de Dios, se engendre familiaridad, con que

Simil.

Num. 22.

Nazianc. orat. 20. in laud. Basil.

Gen. 49.

Lin. app. ist. ibid.

ella me pervierta. Pues no quiero, ni aun hablar de Dios, con muger que me ama torpemente, por huir el peligro de mi alma que es primero que el provecho que finge de la fuya. El Linconiente: *Fingens illius velle Religionem sequi, ut sub pietatis specie, se frequentior esset familiaris accessus.* Se ha quitado este petulente hilo, tanto mas peligroso, quanto mas disimulado con zelo, y devocion: Pues concluyamos, que nos queda otro.

S. X.

Arguyese contra los que se escusan, con que despues tendran tiempo para apartarse.

42 **V**ltimamente: deshonesto, y deshonesto, quieres, y de seas salvarte? Diras que si. Sabes, que en el estado presente es imposible? Sabes, que si no dexas la ocasion, te condenaras sin remedio? No lo ignoras. Pues, por que no lo dexas? Hasta quando has de arrastrar esta infame cadena de esclavo del demonio? *Vsquequod attleji dissolvitur.* Aora (esta es la respuesta mas comun) aora ay muchas dificultades: estoy con muchas dependencias: estoy en lo mejor de mi edad, y me es casi imposible el retirarme del todo: *Adelante* espero que cesaran las dificultades, y *tendré tiempo* para enmendar mi vida, que soy Christiano, y quiero mi salvacion muy de veras, y espero en Dios, que la he de conseguir. O hilo infernal, y a quantos ciegos despeñaste hasta el abismo de las eternas llamas! *Tendré tiempo?* Quieres mostrarme el arca en que lo tienes guardado para quando lo ayas menester? *Tendré tiempo:* Aqui de Dios, y de la razon. No puedes negar, que el tener esse tiempo es contingente. Tambien es contingente el no tenerlo, y que mueras de repente en el mal estado: Es indubitable, lo es. Pues como creyendo al demonio, te aseguras en la contingencia de tener tiempo: porque no temes la contingencia contraria de que te falte, y pases en vn instante desde la vida, a la muerte, desde el tiempo, a la eternidad, y desde el deleyte, a los tormentos eternos? De S. Agullin es la conclusion: *Qui enim adulterans dicit se postea penitentiam acturum, quare non timet, ne cum subito periculum superveniens rapias, & pereat illi delictatio, & succedat illi damnatio.* Puede sucederte? Ya se ve. Y tienes fuerzas para sufrir sin Dios las llamas eternas? El otro dia mirava yo vna Paloma, que echandole vnas migajas de pan para comer, encontro entre ellas con vna grande, probó si la po-

Aug. ser. 250. de temp.

Simil.

dia pasar, y viendo que no, se la dexó sin comerla aunque se hallava con hambre. Prueba, (deshonesto) prueba si podras pasar con vn inferno para siempre? *Quis poterit habitare de vobis cum igne devorante.* Podrás? No es posible. Pues, que importa que tengas hambre de deleytes, si te expones a vna eterna muerte con el bocado? Quantos, y quantos, en el bocado mismo se quedaron muertos, y baxaron a las eternas llamas?

43 Quereis Exemplos? Libros enteros se podian llenar de los que saben. Es espantosa la revelacion, que trae el Padre Miguel de Insulis, que Nuestra Señora dixo a Benedicla, que aviendo sido en Florencia Ramera publica, la convirtio vn Sermon de Santo Domingo. Sabe, hija, que muchos estan en el inferno con muchos menos pecados que tu: y oy baxaron allá dos de tus torpes compañeras, muertas a manos de sus mismos amigos; y tambien vn muchacho de ocho años se condenará oy acabando de tener vn tocamiento deshonesto con vna hermana fuya. Quien sabe si le sucederá oy lo mismo? De vn Sacerdote refiere el Santo Cardenal Damiano, que avendosele muerto vna muchacha que tenia: para tener otra, juntó los amigos, como para celebrar bodas con ella, y levantandose de la mesa para la cama, se quedó muerto estando en el acto mismo con la muger: *Vno eodemque momento, & semen effudit, & animam exhalavit.* De otro, tambien Sacerdote, refiere Cantimprato, que asistia con capa de devocion a vna Religiosa; y buscando ocasion de ir ella con otra anciana a casa del Sacerdote: despues de acostarse aparte las dos, a la media noche llamó la anciana a la otra para rezar maytines, y no respondiendole, fue al quarto del Sacerdote, y a él, y a ella los halló juntos, y muertos en la cama. Quieres mas? Oyga este caso el que buelve a solicitar a la que se apartó de la culpa, y lo refiere Juan Nieffo. Fue que vn mozo torpe, despues de aver conquistado a vna muger honrada, y principal, y quedando ella tan arrepentida que jamas quiso volver a la culpa: ciego él, con el favor de las criadas se atrevio a entrarle en su casa mientras ella oia Misa. Acometiose al volver con caricias, y con fuerzas; pero invocando ella a Dios, y a su Santissima Madre, apareció allí vn petro fierisimo, que embistio con él, le abrió de la garganta, lo arrastró por la sala, le cortó la cabeza, y con ella en la boca salió por la calle lin que se la pudieran quitar. Pero que profugo; que será no dar fin a este Sermon.

Isai. 33.

Mich. Inf. tract. de Rosar. March. Hor. Pass. l. 1. tract. 1. lib. 10. Pet. Dam. Epist. ad Dominum. cap. 10. Spec. Excep. tit. de lux. exemp. 5.

Cantimpr. 2. cap. 36. p. 20. Spec. Excep. tit. de lux. exemp. 10.

Isan Nieff. exemp. 46.

Hor. Cor. ater. cap. 3. 5. 1.

Solo

44 Solo digo, (Fieles) que quien no se aparta de la ocasion con tiempo, es muy dificultoso que se aparte de ella en la muerte. Bien se ve, en el caso que refiere Francisco Pezolio de vn amancebado, que estando enfermo, y confesando para morir, fue puto a reir, mirando azia los pies de la cama. El Confessor le corrigió, diciendo: Esta no es hora de reir, sino de llorar. Padre Confessor, (dixo el enfermo) no ve a Fulana? Nombrando a su manceba. El Confessor admirado, porque no veia cosa, juzgando que era el demonio, le defengañava; pero el enfermo dixo: La he quando mucho; y pues me muero, dexeme darla vn abraço. El Confessor cortió a la puerta, pidiendo agua bendita; pero al volver con todos los de casa, que acudieron, no hallaron al enfermo en la cama, ni en otra parte del aposento, ni su cuerpo parecia jamas: porque en cuerpo, y alma se lo llevaron los demonios por vna eternidad a

Frse. Pec. tract. 3. de evad. vit. Jess. 14. cap. 4.

padeecer, y coger el fruto de sus deleytes. Aora, aora, alma Christiana: aora es quando sin buscar escusas has de apartarte de essa ocasion que se condena, que es muy dificultoso en la muerte: aora que te dá Dios el tiempo, que puede ser no tengas quando lo desees. Buelve: *Revertere virgo Israel ad Christatates tuas.* Buelve alma, a la amistad de tu Dios, abiertos los ojos a tu peligro, quitados ya los hilos de la venda, que te cegava. Abra los ojos el Superior, y Padre de familias, para desterrar de la Republica, y casa los escandalos: y abramos los todos para ver a este Señor, que viene combiando con su gracia. Llega peccador, no temas la multitud de tus culpas, si con verdad te arrepientes de ellas. Di de todo coracon: *Señor mio Jesu-Christo, Padre mio, Abogado mio, y Redemptor mio, por ser vos quien sois, y porque os amo, sobre todo, me pesa, me pesa Señor de averos ofendido, &c.*



SERMON

QUINQUAGESIMO NONO,

DEL PERDON, Y AMOR DE LOS ENEMIGOS.

Ego autem dico vobis: Diligite inimicos vestros, benefacite his qui oderunt vos: Ex Evang. lect. Matth. 5.

SALUTACION.

Menester es oy, desatender las groseras voces de la carne, y sangre, si se han de oír las voces delicadissimas del Espiritu. Menester es, negar los oídos al bullicioso estruendo del colerico torrente de este mundo, si se han de atender las pacificas maximas del Cielo. Menester es, enfordecer a los Orauculos falsos del Demonio, si ha de escucharse (Fieles) vuestra atencion las verdaderas, quanto solidas doctrinas de JESU-CHRISTO. Advertid, (dezia el doctissimo Hugo Cardenal) que dividido en quatro Imperios, o Reynos distintos el Univerfo, promulgó en cada vno su Principe sus Leyes: *Nota quod quadruplex est Lex.* Manda la carne en el inquieto vulgo de sus apetitos: manda la razon en las Provincias de las racionales potencias. Manda el mundo en los Ciudadanos de esta confusa Babilonia: y manda JESU-CHRISTO en la dichosa Jerusalem de los verdaderos Christianos. Y que leyes promulgan? Id notando. Es ley de la carne, (dize el Cardenal docto) que se pague mal por mal: *Lex carnis est mala pro malis reddere.* Es ley de la razon, que se pague bien por bien: *Lex mentis bona pro bonis.* Es ley del demonio, bien obedecida en el mundo, que se pague mal por bien: *Lex Diaboli mala pro bonis.* Y es ley caritativa de JESU-CHRISTO Hombre Dios, que se pague bien por mal, como lo dixo su Magestad en el texto de mi tema, quando manda al Christiano, que ame a su enemigo, y que haga bien al que le aborrece: *Lex Dei, bona pro malis, quam ipse dedit Matth. 5. Diligite inimicos vestros: benefacite his qui oderunt vos.* Ved si para atender a

Hug. Card. in Psal. 7.

Desp. Tomo III.

12

esta